

inspección, pudiendo haber modificaciones de diseño nuevamente en esta etapa. La contratista deberá asegurar la durabilidad de materiales y estructuras en el tiempo.

La ventanilla será de 0.20cm x 1.93cm contenida por bastidor perimetral "L" 2"x3/16, sin cantos vivos. La parte superior llevara una cubierta de chapa negra N°14 (2mm), para su cierre. La estructura estará recubierta en su totalidad por chapa negra N°14 (2mm) en todas sus caras exteriores. En la parte posterior se colocaran tres puertas para retirar los materiales, los cuales constaran de tres puertas pivote, de las cuales solo la central tendrá cerradura anti vandálica.

El punto verde tendrá acceso por la parte posterior, su apertura de puerta, se realizará desde la sección central con llave única anti vandálica. Las puertas laterales tendrán apertura desde el acceso central, se propone llave tornillo 5/8 por 3" con cabeza de mariposa y rosca métrica. El esqueleto de las puertas de abrir se realizara con caño estructural 30x30x1.2mm mas chapa negra N°14 (2mm). Sobre el piso interior (chapa negra N°14 2mm) en cada box se realizaran cuatro perforaciones para el lixiviado posible de los componentes que albergue en su interior.

El contenedor estará ubicado a 10 cm del piso sobre bastidor perimetral de 4". En las partes laterales se colocaran insertos metálicos de 40 cm de largo 16mm hierro dulce, que poseerá el bastidor del contenedor, dichos insertos serán en hierro, terminación en forma de T para evitar ser desmontados de la superficie donde se inserten. Se realizara estas perforaciones para anclar el contenedor. El bastidor perimetral de 4" será llenado de piedra granza de 1".

La estructura y cerramiento del contenedor será limpiada con desengrasante y desfofatisante. Luego se aplicarán una mano de pintura anti óxido, más dos manos de terminación con esmalte sintético satinado color grafito. También se entregará pintado el frente que identifica a cada residuo con sus colores correspondientes (verde, amarillo y azul). Se deberá realizar una prueba de color que la inspección apruebe previamente a su terminación. -

Los materiales a utilizar son:

- Caño 30x30x1.2 mm
- Caño 40x40x2mm
- Ganchos varilla de acero dulce 6mm
- Malla electro soldada, alambre galvanizado 30mmx30mm. 2 por contenedor.
- Chapa negra N°14 2mm
- Perfil "L" 2" x 3/16
- Perfil UPN 65mm (65mmx42mmx5mm)
- Perfil "T" 2" x 3/16
- Base de apoyo perimetral perfil "L" 4"
- Ganchos circulares, para atado de bolsa



Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

58. Provisión y colocación contenedor de basura:

Se deberán proveer y colocar contenedores de basura en las ubicaciones que indique la inspección.

El modelo deberá ser presentado por la contratista para ser aprobado por la Inspección antes de la provisión total. Si no fuera de la calidad esperada, la inspección podrá solicitar la presentación de un nuevo modelo.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

59. Provisión y colocación de paradas de micro:

Se deberán realizar nuevas paradas de micro en los puntos donde ya existen, pudiendo modificarse su ubicación por indicación de la inspección.

El diseño será según proyecto ejecutivo y será revisado por la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente pudiendo solicitarse cambios en el diseño y la materialidad. Una vez definidos los planos la contratista deberá construir un prototipo para ser revisado por la inspección, pudiendo haber modificaciones de diseño nuevamente en esta etapa. La contratista deberá asegurar la durabilidad de materiales y estructuras en el tiempo, y deberá incorporarse la señalética que indique transporte, pudiendo recuperarse los carteles existentes o solicitarse nuevos, de acuerdo a su estado general en el momento de recolocación en obra.

60. Provisión y colocación estaciones automáticas inteligentes:

Se deberán colocar estaciones automáticas inteligentes en dos puntos del paseo indicados por la inspección. Cada uno de estos puntos deberá contar con 24 bicicletas y la contratista deberá ajustarse al Anexo Especificaciones Técnicas Estaciones Automáticas Inteligentes que forma parte de este pliego.

61. Provisión y colocación placa conmemorativa:

Se deberá proveer y colocar donde indique la inspección una placa que deberá ser definida en proyecto ejecutivo y revisada por la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente. Tanto sus dimensiones, como material, texto y colocación en obra serán propuestos en Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección.

REFUNCIONALIZACION PLAZOLETA ESLOVENIA

Arq. JUAN MANUEL FILI
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

DEMOLICION, LIMPIEZA, RETIRO DE ESCOMBROS

62. Demolición pisos, contrapisos y canteros:

Se deberán demoler la totalidad de los pisos y contrapisos, y los canteros que indique la inspección, sin dañar instalaciones de servicios existentes al realizar estas tareas.

Los trabajos de demolición, limpieza y retiro de escombros deberán cumplir con las especificaciones detalladas en la sección referida a las demoliciones en las Generalidades.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

63. Demolición cordones:

Se deberán demoler la totalidad de los cordones existentes, sin dañar instalaciones de servicios existentes al realizar estas tareas.

Los trabajos de demolición, limpieza y retiro de escombros deberán cumplir con las especificaciones detalladas en la sección referida a las demoliciones en las Generalidades.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

HORMIGONES

64. Ejecución contrapisos armados:

Una vez demolidos todos los pisos y contrapisos de la Plazoleta se deberán realizar nuevos contrapisos en toda su superficie, coordinando niveles de piso terminado en relación a todo el Paseo Aristides y a las veredas con que se empalmará en las calles laterales.

Una vez realizada la compactación adecuada se colocará una capa de ripio pelado a modo de aislante. Se realizará el encofrado correspondiente y se agregará, con una separación de 5cm de la capa de ripio (utilizando separadores de cemento), una malla tipo Sima de 0.20m x0.20m. Realizado estos pasos se procederá al llenado de los paños. Se utilizará hormigón de 250 kgr y se hará el debido curado, con método tradicional de pileta con agua, tapado con Nylon afirmado o con antisol. Los contrapisos deberán ser de al menos 10cm de espesor y estarán determinado por los niveles generales de las nuevas veredas y calzada, considerando siempre el nivel de piso terminado y la premisa de que no podrá quedar ningún tipo de escalón entre paños o en relación con la calzada.

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Para garantizar la vida útil y minimizar la fisuración es imprescindible un correcto diseño de las juntas. Se evitará que los contrapisos tengan más de 10 m² y que en el caso de paños rectangulares el largo no supere dos veces el ancho. Las juntas de dilatación se deberán materializar con planchas de poliestileno expandido.

Se deberán realizar y prever todos los trabajos de zanjeo y excavación que sean necesarios, tanto para trabajos de conexiones e instalaciones eléctricas, como pluviales y demás, antes de comenzar tareas de pisos, evitando demoliciones posteriores. También se deberán considerar las ubicaciones de cámaras y cajas de inspección de las nuevas instalaciones y de las existentes.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

65. Ejecución losas sobre acequias:

Se deberán realizar losas sobre acequia en los sectores de la Plazoleta que indique la Inspección. Deberán ser de hormigón armado de 15 cm de espesor a ejecutarse sobre las cunetas de hormigón. Tendrán una armadura principal en sentido perpendicular al eje de las cunetas de un hierro de diámetro 10 mm cada 10 cm y armadura de repartición o transversal de un hierro de diámetro 4.2 mm cada 10 cm. Se ejecutará con hormigón tipo H 21. Las armaduras indicadas serán de acero tipo ADN 420. Se tendrá especial cuidado de materializar juntas de construcción donde sea necesario. Estas juntas se ejecutarán con poliestireno expandido de 1 cm de espesor, luego de curado el hormigón se rellenarán las juntas con asfalto en caliente.

Se deberá tener en cuenta que estas losas recibirán baldosas graníticas de 40x40 cm y su mezcla de asiento, debiendo coordinarse su altura y ubicación con el nivel final de la vereda. Además deberán recibir las rejillas, tanto peatonales como vehiculares, de registro y limpieza, y se deberá prever y ejecutar la viga de sostén de cada una de ellas con los anclajes correspondientes. Sobre estas mismas losas se asegurarán bolardas en todo el largo de la calle, debiéndose también preverse y ejecutarse los anclajes necesarios para asegurar su correcta instalación.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

66. Ejecución cordones armados:

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Se deberán construir cordones de hormigón armado donde lo indique la inspección.

Se practicarán barbacanas y coladeras, cuyo diseño y dimensiones deberán adecuarse al cálculo hidráulico.

La calidad del hormigón a emplear en la ejecución de cordones será H28 y la compactación del hormigón de cordones se efectuará con vibradores mecánicos del tipo denominado de inmersión. El retiro de los moldes utilizados para conformar el cordón, tendrá lugar una vez que el hormigón se encuentre en un estado de endurecimiento suficiente para impedir deformaciones. A tal efecto el contratista dispondrá de la cantidad de moldes necesarios como para impedir demoras en el hormigonado de los cordones.

El hormigón de los cordones presentará una vez desencofrado, una estructura densa, sin vacíos y como evidencia de su compactación, las caras vistas de los cordones no presentarán huecos. En las frecuencias con las juntas transversales de contracción y construcción del pavimento se ejecutará de igual manera en el cordón

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

PISOS

67. Provisión y colocación piso granítico de 40x40:

Este ítem consiste en la provisión y colocación con mortero de asiento de mosaicos graníticos de 40x40cm color negro de 64 panes, marca Blangino o calidad superior.

El diseño será según plano, indicaciones de la inspección y resolución final en planos y detalles de Proyecto Ejecutivo presentado por la contratista y revisado por la inspección.

Las baldosas serán pulidas en su totalidad en ciertos sectores y con áreas granalladas en otros, formando un diseño que se especifica en planos. La contratista deberá presentar una muestra de cada tipo de piso para ser revisada y aprobada por la inspección.

Para su colocación se utilizará mortero de asiento 1:1/2:4 (cal/ cemento/ arena) y 1:1/2:4 (cemento de albañilería/ cemento/ arena). La mezcla deberá ser de al menos 3cm de espesor y deberá coordinarse con las dimensiones del ángulo metálico que conforma la posa del árbol, no pudiendo quedar ningún elemento sobresaliendo en el nivel de piso terminado.

Se deberá distribuir la mezcla en la superficie y corte con la cuchara en los bordes, para que no ascienda en las juntas. Se deberán pintar los bordes de la cara del revés de la placa, dejando sin pintar el centro, con una lechada preparada con dos partes de cemento de

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

albañilería o portland y una parte de agua. Utilizar una esponja de goma espuma o brocha. Se colocará la placa pintada sobre la mezcla y llevada a nivel con golpes de cabo de martillo.

El tomado de juntas deberá realizarse después de las 24hs y antes de las 48hs de finalizada la colocación. La junta a llenar debe estar limpia y libre de impurezas. Se utilizará pastina JB de Blangino o calidad superior. Se utilizará un recipiente vertedor para concentrar el escurrimiento en la junta, evitando en lo posible desparramar material en los costados. La pastina deberá penetrar en toda la profundidad de la junta, y se deberá espolvorear arena fina seca sobre el total de la superficie y luego proceder a la limpieza con escoba o cepillo.

Se deberán mantener húmedas las juntas y el piso con una suave llovizna de agua durante 24hs para el curado.

Se deberán dejar juntas de dilatación de 8 a 10mm cada 3m para absorber las deformaciones que se producen por los cambios de temperatura ambiente.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem

ALCANTARILLAS

68. Provisión y colocación rejilla peatonal:

Se colocarán rejillas peatonales sobre losas sobre acequias donde lo indiquen los planos, la inspección y donde recomiende la contratista de acuerdo al Proyecto Ejecutivo y cálculo hidráulico a presentar para ser aprobado por la inspección. La cantidad deberá ser tal que asegure el correcto escurrimiento de las aguas en todo momento.. Deberán ser ejecutadas según detalle en pliego e indicaciones a continuación.

Antes de iniciarse el proceso de colado del hormigón para la construcción de las losas deberá ser emplazado en el lugar correspondiente el marco de hierro que habrá de alojar la reja, el que estará provisto de los hierros de anclaje conforme a las indicaciones del plano correspondiente. Las distintas secciones que lo componen como así también los anclajes, estarán soldados eléctricamente y el conjunto formará un elemento rígido e indeformable.

Alrededor del marco se colocará armadura de hierro conformando una viga, esta armadura constará de 4 hierros de \varnothing 8 mm, con estribos de hierro de \varnothing 4.2 mm separados 15 cm. Se utilizará acero para hormigón armado tipo ADN 420.

La colocación del marco deberá hacerse con la mayor precaución a efectos respetar, una vez colocado, la superficie de rodamiento de la calzada al mismo.

Aiq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

La precisión en su colocación, deberá ser tal que tanto el propio marco como la reja una vez alojada dentro del mismo, no presentarán resaltos con respecto a la superficie del pavimento; la tolerancia máxima en la diferencia de niveles con respecto a este último no excederá de 2 (dos) milímetros.

Si a causa de la ubicación de las rejas con relación a las juntas del pavimento, se hace necesaria en este la colocación de armaduras de refuerzo alrededor de los marcos de hierro, conforme a las indicaciones de los planos u órdenes de la Inspección el Contratista deberá arbitrar en tiempo las medidas necesarias para su ubicación a efectos de no producir interferencias en el proceso de ejecución de los trabajos.

La construcción, provisión y colocación de las rejas se realizará de acuerdo a lo descrito anteriormente, lo que se describe a continuación y el respectivo plano de detalles ajustándose estrictamente a las especificaciones formuladas.

Tanto los marcos como las rejas deberán estar perfectamente encuadrados y no presentaran alabeos de ninguna naturaleza, debiendo conformarse el conjunto en un único plano horizontal. Por su parte las planchuelas que forman la reja deberán ser paralelas unas a otras y deberán mantener entre sí con justeza la separación indicada en el plano de detalle respectivo.

Deberán asegurarse con cadenas comerciales de seguridad, espesor nominal 2, paso 12 y ancho 11, que permita removerlas para tareas de limpieza.

La falta de cumplimiento en alguno de los aspectos señalados precedentemente respecto de lo especificado, facultará a la Inspección para ordenar el retiro de los elementos defectuosos y ordenar su reemplazo por otros que cumplan acabadamente con lo requerido en las especificaciones.

Previo a su colocación, tanto los marcos como las rejas deberán contar como mínimo con dos manos de pintura antioxidante de alto poder anticorrosivo, previo a las cuales se deberá haber efectuado una enérgica aplicación de líquido desoxidante y fosfatizante. Deberán estar pintadas con dos manos de esmalte sintético color Sherwin Williams 6992 (Inkwell) o color similar y calidad superior.

Se exigirá la mayor calidad en las uniones soldadas. Las superficies a unir deberán estar limpias, libres de pinturas, costras, aceites, etc., que puedan afectar la bondad de la soldadura. Antes deberá disponerse de medios adecuados para sujetar con justeza las piezas a soldar en su posición relativa correcta.

El contorno de la soldadura será liso y deberá indicar buena fusión y penetración en el material de las piezas. Deberán evitarse vacíos entre el ángulo de las piezas a unir y la base del cordón de soldadura.

Arg. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Ambiente
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Las soldaduras que muestren porosidad o aquellas en que el material de aporte no muestra fusión con el material adyacente, serán rechazadas.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

69. Arreglos y limpieza alcantarillas tapadas:

Se deberán arreglar y limpiar las alcantarillas que se descubran al demoler losas en la plazoleta, realizándose todos los trabajos que sean necesarios para dejarlas en perfecto funcionamiento. Si fuese necesaria la contratista deberá demoler tramos en mal estado y rehacerlos completamente para asegurar el correcto funcionamiento de todo el sistema.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

EQUIPAMIENTO URBANO Y TRABAJOS EN AZULEJOS

70. Retiro de azulejos dañados:

Se deberán retirar todos los azulejos que se encuentren rotos o en mal estado para ser reemplazados.

Al retirarlos se deberá tener especial cuidado de no dañar los azulejos alrededor, debiendo hacerse un trabajo minucioso para no romper más azulejos originales.

Se deberán considerar todos los azulejos de la plaza, tanto en hornacina, imágenes de vírgenes, escudos y guardas de mástiles, fuente, bebedero y el edificio de la esquina (con azulejos en la parte inferior).

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

71. Restauración azulejos existentes:

Se deberán restaurar todos los azulejos que no sean retirados, limpiándolos y recuperando las imágenes pintadas. Se deberá contactar a los artistas que realizaron las pinturas para que asesoren en los trabajos. Las imágenes deberán quedar iguales al terminarse los trabajos, no pudiendo alterarse formas, colores, dimensiones, etc.

Se deberán limpiar las juntas y donde fuese necesario recolocar pastina.

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

72. Provisión y colocación azulejos nuevos iguales a existentes:

Se deberán proveer y colocar nuevos azulejos, idénticos a los existentes, en aquellos sectores donde se hayan retirado anteriormente. Deberán imitarse dimensiones, cortes, juntas, pinturas, detalles, etc. Se colocarán con pegamento de primera calidad y se terminará con pastina similar a la existente.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

73. Reemplazo y colocación tejas techo hornacina y estructura de madera:

Se deberán reponer las piezas faltantes de ambos techos, debiendo ser iguales a las existentes, y se deberán restaurar las que permanezcan para dejarlas en perfecto estado. Se liján y tratarán con barniz para exterior.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.


74. Restauración, lijado y pintura de postes de luz y mástiles. Retiro, acopio y recolocación:

Se deberán pintar todos los postes con soplete dos manos, de esmalte sintético Sherwin Williams 6871 Positive Red o de calidad superior y color similar. Antes de las tareas de pintura se deberá preparar la superficie, lijando y quitando la pintura anterior y dejando el material crudo, y se pintarán con convertido de óxido de primera calidad.

Si para la realización de estos trabajos la contratista decidiera retirarlos, deberá hacerse cargo del retiro, acopio y recolocación de cada uno de los elementos asegurando su perfecto funcionamiento al terminarse los trabajos.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

75. Restauración, lijado y pintura de papeleros:



Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Am.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Se deberán recuperar y arreglar los papeleros existentes, debiendo hacerse todos los trabajos de herrería que demanden para volverlo a su estado original.

Se deberán pintar con esmalte sintético color Sherwin Williams 6871 Positive Red o de calidad superior, y convertidor de óxido de primera calidad. Antes de las tareas de pintura se deberá preparar la superficie, lijando y quitando la pintura anterior y dejando el material crudo.

Los papeleros deberán ser retirados y acopiados correctamente hasta ser restaurados, y luego deberán recolocarse con el anclaje que requieran para asegurar su firmeza y evitar vandalismo.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

76. Restauración, lijado y pintura de tapa metálica:

Se deberá recuperar y arreglar la tapa existente, debiendo hacerse todos los trabajos de herrería que demande para volverla a su estado original.

Se deberán pintar con esmalte sintético color Sherwin Williams 6871 Positive Red o de calidad superior, y convertidor de óxido de primera calidad. Antes de las tareas de pintura se deberá preparar la superficie, lijando y quitando la pintura anterior y dejando el material crudo.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

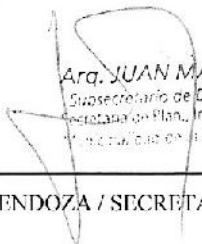
77. Restauración, lijado y pintura de bancos:

Se deberán recuperar y arreglar los bancos existentes, debiendo hacerse todos los trabajos de carpintería que demanden para volverlos a su estado original.

Se deberán lijar y retirar todo el barniz existente y se deberá realizar un tratamiento para exterior con protector impregnante para madera y barniz transparente.

Los bancos deberán ser retirados y acopiados correctamente hasta ser restaurados, y luego deberán recolocarse con el anclaje que requieran para asegurar su firmeza y evitar vandalismo.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.


Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

78. Restauración, lijado y pintura de estructura de madera:

Se deberá recuperar y arreglar la estructura de madera existente, debiendo hacerse todos los trabajos de carpintería que demande.

Se deberá lijar y retirar todo el barniz existente y se deberá realizar un tratamiento para exterior con protector impregnante para madera y barniz transparente.

Deberá ser retirada y acopiada correctamente hasta ser restaurada, y luego deberá recolocarse con el anclaje que requiera para asegurar su firmeza y evitar vandalismo.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

79. Provisión y colocación de cartel de plaza según detalle:

Se deberá proveer y colocar un cartel de plaza, en la ubicación que especifique la Inspección, siguiendo el diseño especificado en planos.

Sus patas deberán estar pintadas con antióxido de primera calidad y con esmalte sintético Sherwin Williams 6871 Positive Red o de calidad superior.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

INSTALACION ELECTRICA

80. Instalación eléctrica:

Se deberá realizar toda la instalación eléctrica necesaria para asegurar el correcto funcionamiento de las luminarias y de la fuente en la Plazoleta.

Se reemplazarán circuitos y se proveerá un nuevo tablero que contemplará, además del alumbrado y la bomba de la fuente, su uso para eventos.

Dentro del proyecto eléctrico se incluirá la bomba que sea necesaria para el correcto funcionamiento de la fuente, que deberá ser provista e instalada por la contratista. También se incluirá iluminación ornamental para los árboles existentes y para el mobiliario tradicional de la Plazoleta.

La contratista deberá presentar Proyecto Ejecutivo de la instalación eléctrica de la Plazoleta para ser revisado y aprobado por la inspección.

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan. Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

PAISAJISMO

81. Provisión y plantado de nuevos árboles:

Se deberán proveer y plantar debidamente nuevos ejemplares donde la inspección lo indique, debiendo respetarse todos los procedimientos que correspondan para su correcto crecimiento.

Los ejemplares deberán ser de al menos 2,20m mínimo de altura al momento de ser plantados, y su tronco deberá ser de al menos 5cm.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

82. Provisión y distribución fertilizantes:

Se realizará la provisión de fertilizantes de primera calidad Triple 15 de acuerdo a lo que determinen los Ingenieros de la Dirección de Paseos, y se realizará la colocación y distribución bajo su supervisión.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

83. Provisión y plantado de enredaderas:

Se deberán proveer y plantar debidamente enredaderas en donde lo indique la inspección, debiendo respetarse todos los procedimientos que correspondan para su correcto crecimiento.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

84. Provisión y plantado de flores y arbustos:

Se deberán proveer y plantar debidamente plantines de flores y arbustos en donde lo indique la inspección, debiendo respetarse todos los procedimientos que correspondan para su correcto crecimiento.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem.

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

INFRAESTRUCTURA

TELECOMUNICACIONES

85. Canalización por vereda:

La presente obra contempla la instalación de servicios disponibles para todas aquellas empresas de fibra Óptica que deseen a futuro instalar nuevos tendidos de fibra óptica sobre calle Aristides de Villanueva. Para ello se plantea colocar un serviducto común a todas las Empresas con la intención que las Empresas puedan ocupar un ducto disponible.

Este ítem corresponde a la ejecución de zanjos para colocar cuatritubos y cámaras para toda la extensión de las veredas y cruce de calles según planos.

Una vez realizada la demolición de veredas y contra pisos se realizará la apertura de zanja en vereda de 400 mm de ancho por 1000 mm de profundidad.

Se deberá realizar una canalización haciendo sondeos previos para verificar la distancia a la línea municipal a la que tendrá que ir libre de cualquier interferencia. Para ello se ha estimado por proyecto ir a aproximadamente 4(cuatro) metros de la línea municipal.

Se colocará tendido por ambas veredas, es decir del lado norte y del lado sur.

La profundidad de fondo de zanja a la que tiene que ir dicha canalización por vereda será de 1 m.

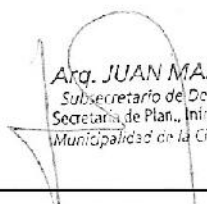
La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

86. Canalización de cruces de calle:

Cuatritubos de polietileno, homologado por norma IRAM interior liso de PN hasta 10 bar, de 3 mm de espesor color Negro.

REFERENCIAS: TEXIM o calidad superior.

Luego aprovechando la demolición de calzada sobre las boca calles y antes de su reposición se realizará la apertura de zanja sobre calle a cielo abierto de 400 mm de ancho por 1500 mm de profundidad.


Arg. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

87. Provisión e instalación de cuatritubo:

Cuatritubos de polietileno, homologado por norma IRAM interior liso de PN hasta 10 bar, de 3 mm de espesor color Negro.

REFERENCIAS: TEXIM o calidad superior.

Luego se instalara sobre el fondo de zanja, se instala tres cuatritubos. Tener especial cuidado de dejar el fondo de zanja libre de alguna piedra que pueda provocar un futuro aplastamiento de algún tubo que disminuya la sección disponible, para su posterior tendido de F.O.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

88. Colocación y provisión de cinta demarcatoria de servicio:

Malla de advertencia para uso subterráneo de 30 cm de ancho color blanca o verde con inscripción Fibra Óptica, con reticulado en PVC y nylon en la parte central sobre donde está la descripción.

REFERENCIAS: Taylor, Incoptiks o calidad superior.

Realizada la tapada de zanja a unos 400 mm antes del nivel de vereda se colocara cinta demarcadora indicando servicios.

Para garantizar la vida útil y minimizar el aplastamiento de los cuatritubos se deberá rellenar zanja con material estabilizado debidamente tamizado libre de piedras que al pisonear puedan provocar abolladuras.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

89. Provisión y construcción de Cámaras de 1.1x0.52x0.8 (med. internas):

Las cámaras de inspección, serán rectangulares y, se construirán con Hormigón de 250 Kg/m³. Las caras del rectángulo tendrán un ancho de 0,70 m. por 1,2 m de largo por 0,7 de profundidad. Todas estas medidas son internas. Todas las paredes se construyen en mampostería revestida en hormigón con piso de hormigón con una ventana de drenaje de 0,3 m por 0,3 m para la evacuación de líquidos.

La cámara llevara cuatro tapa de hormigón armado, cuyas dimensiones serán 0,80x0,35x0,10m. Las tapas deberán tener dos manijas en hierro galvanizado en u invertido para poder levantarlas.

Sobre las caras laterales de 0,7 m de ancho entrarán los tres tritubos para continuar por la otra cara lateral.

Se colocarán en cada tubo previamente pasado hilo tapones cerrados para impedir que se puedan obturar a futuro.

Se colocarán cámaras elaboradas in situ aproximadamente cada 50 metros, a lo largo de todo el tendido de uso compartido por cada una de las empresas.

Las cámaras son realizadas en mampostería con terminación en fino en su interior cuya dimensiones internas son 1200 mm por 700 m y 700 mm de profundidad. Dichas cámaras tienen dos ventanas de acceso sobre la pared (520 mm) de 150x150 mm sobre las dos caras.

Además deberá poseer un acceso o ventana sobre la pared (700) mm lado vereda

En el fondo de la cámara tendrá una ventana a manera de desagote de agua de 100x100 mm.

Desde las cámaras se extenderán un cuatritubo hasta el frente de la línea municipal, descostillando cada mono, y dejando sobresalir desde el nivel de vereda aproximadamente 100 mm. Cada tubo debe ser obturado mediante un tapón de goma.

Desde cámaras más próximas al gabinete de control de la red semafórica se realizará tendido de un tubo para la posterior comunicación mediante una fibra Óptica.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

90. Provisión e instalación de tapones ciegos:

Hilo de Nylon blanco de 3 mm de grosor.

Tapón ciego para tubo de 40 mm con obturador de goma y oreja para atar hilo guía, con tornillo de ajuste exterior para darle estanqueidad.

En cada cámara se procederá a colocar todos los tapones cerrados para evitar ingreso de cuerpos extraños. Previamente hay que realizar el mandrilado.

Se deberá realizar mandrilado de cada uno de los tubos, pasando el hilo guía con insufladora. El mandril es un tubo cilíndrico de teflón con una oreja en cada extremo para atar el hilo guía. Las dimensión del mandril debe ser de 36mm de diámetro por 100 mm de lago.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

91. Tapas y marcos metálicos para cámaras:

El marco perimetral debe ser metálico con caño estructural de 1,2 mm. La tapa debe ser metálica con un plegado tipo semilla de melón en chapa galvanizada con tres tapas identificando en tapa central el logo de la Municipalidad de Mendoza.

Los contrapisos y terminaciones se especifican en punto subsiguientes y no están incluidos dentro de esta etapa. Se debe tener en cuenta la colocación de marco y tapas metálicas quede perfectamente a nivel de la vereda terminada.

Las tapas se construirán divididas en tres gajos en chapa galvanizada con un relieve estampado tipo semilla de melón. Cada una de las tapas se trabara un a otra y la última tendrá un cerradura especial contra el marco, para su apertura.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Ambiente
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

92. Provisión de llave para apertura de cámara:

Las tapas se deben trabar unas a otra y la última con cerradura especial para impedir el acceso del público.

Se debe dejar prevista la provisión de diez llaves para apertura de cámaras para la Municipalidad.

Se indican detalles constructivos de todo lo nombrado en memoria en plano de detalle "Infraestructura para fibra óptica".

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

ENERGIA

93. Proyecto ejecutivo para pasar todos los cableados aéreos a subterráneos:

Se solicitará un proyecto ejecutivo que deberá ser aprobado por EDEMSA y a posterior presentado a la inspección para ser visado y aprobado dando cumplimiento a las normativa vigente de EDEMSA y de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

La obra consiste en trasladar TODOS los cables AÉREOS EXISTENTES a SUBTERRÁNEOS; Estos trabajos incluyen las Acometidas de los frentistas, el Alumbrado público, la Distribución de tendidos en alta o media y la construcción, si fuera necesario, de cámaras subterráneas para la distribución.

Se deberá cambiar todos los cables de alimentación según proyecto nuevo.

Por último se deberá dejar prevista la posibilidad de poder realizar una futura ampliación sin tener que realizar roturas a futuro. Es decir dejar cañeros disponibles para ampliar la RED de DISTRIBUCIÓN.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación

Arq. **JUAN MANUEL FILICE**
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

94. Ejecución de trabajos de acometidas de los frentistas:

Se solicitará un proyecto ejecutivo que deberá ser aprobado por EDEMSA y a posterior presentado a la inspección para ser visado y aprobado dando cumplimiento a las normativa vigente de EDEMSA y de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

La contratista deberá presentar planos generales y de detalles como parte del Proyecto Ejecutivo para ser revisados y aprobados por la inspección antes de realizar cualquier tarea correspondiente a este ítem. Además la contratista deberá contar con asesoramiento profesional adecuado y con experiencia en proyectos similares comprobable para elaborar la documentación y llevar adelante la ejecución de estos trabajos. La Inspección podrá solicitar más asesoramiento o diferente en el Proyecto Ejecutivo o durante la obra.

95. Ejecución de trabajos de alumbrado público y colocación de luminarias:

Se solicitará un proyecto ejecutivo que deberá ser aprobado por EDEMSA y a posterior presentado a la inspección para ser visado y aprobado dando cumplimiento a las normativa vigente de EDEMSA y de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

El alumbrado público deberá cumplir con los requerimientos de iluminación urbana según las siguientes normativas y recomendaciones:

- Norma IRAM-AADL1 J 2022-2 (1995) "Alumbrado Público. Vías de Tránsito. Clasificación y niveles de iluminación". Esta norma aporta los valores de referencia en cuanto a vías de tráfico motorizado.

- Norma IRAM-AADL J 2022-4 (2003) "Alumbrado público. Pautas para el diseño y guía de cálculo."

Dado que las normas nacionales de alumbrado público se refieren solamente a las vías de tráfico motorizado, no haciendo observaciones acerca del tránsito peatonal, se tomarán las siguientes recomendaciones como valores de referencia en cuanto a las vías de tráfico peatonal o veredas:

- Publicación CIE2 115-1995 "Recomendaciones para el alumbrado de calzadas de tráfico motorizado y peatonal". Criterios de calidad de iluminación en veredas.

Se garantizará el mínimo de lúmenes de acuerdo con mediciones de iluminancia horizontal y cálculos de uniformidad en calzada para cada sector a tratar establecido por las normas. El tipo de lámpara a elegir será en función de las características de cada cuadra y a la especie arbórea existente. Deberá responder a la problemática de arbolado de alineación de

Arq. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

calles, en función de la magnitud de árbol existente en cada caso, relación entre altura de copas, ancho de calle, ancho de vereda y todo aquel elemento que sea un obstáculo de sombra. Además la luminaria a utilizar deberá tener su estudio fotométrico como garantía de calidad y eficiencia del producto. El alumbrado urbano se trabajará garantizando eficiencia de consumo, iluminación de seguridad y logrando una convivencia armónica con el sistema de arbolado de alineación de calles. También se respetará el esquema de relaciones entre las instituciones involucradas.

Una distribución fotométrica adecuada favorecerá la iluminación de vereda, haciendo prescindible la instalación y uso de nuevos puntos de luz destinados al alumbrado de esas áreas. Se buscará ante todo lograr las condiciones de iluminación adecuadas sin generar exceso de iluminación y por lo tanto exceso de consumos energéticos.

Se evaluará la relación del alumbrado con el arbolado de calle considerando los siguientes puntos:

- Posición del brazo pescante y/o luminaria en relación a la copa del árbol máximo 6,50mts de altura (incluida totalmente, parcialmente o externa al follaje y/o ramaje).
- Posición del poste en relación al sitio de plantación del árbol.
- Alineación árbol-poste.
- Relación cantidad de árboles y cantidad de luminarias por cuadra.
- Análisis del distanciamiento entre luminarias y distanciamiento entre árboles, y la superposición espacial de ambas grillas.

Las variables a tener en cuenta a la hora de proveer una luminaria en el contexto a tratar serán las siguientes:

- Amplitud del cañón urbano
- Densidad constructiva
- Ancho calzada
- Ancho veredas
- Distancia de la línea de plantación del arbolado, respecto de la línea de edificación
- Distancia de la línea de ubicación de postes de alumbrado, respecto de la línea de edificación



MANUEL FILICE
de Desarrollo Urbano,
Infraestructura y Amb.
de la Ciudad de Mendoza

- Distancia de la línea de ubicación de postes de alumbrado respecto del inicio de la calzada
- Posición del cableado aéreo en relación a la copa de los árboles. (En el caso que hubiese)
- Incidencia de la iluminación comercial y residencial. EH MED

Se cita la siguiente planilla de ejemplo para las situaciones de calles de 20mts. :

Ancho de calzada	10m
Ancho de veredas	5m
Disposición	Unilateral
Separación de luminarias	30m
Altura de montaje	6,00m – 6,50m
Saliente sobre calzada	2,50m – 3,00m
Ángulo de inclinación	Libre
<i>Valores requeridos</i>	
$E_{H\ MED}$	16lux
$G_1 (E_{H\ MIN} / E_{H\ MED})$	0,25
$G_1 (E_{H\ MIN} / E_{H\ MAX})$	0,125
$E_{SC\ MIN}$	2lux
Apantallamiento	Semiapantallada (IRAM AADL J 2022-2)

Se le solicitará al proveedor el estudio fotométrico correspondiente a cada luminaria propuesta para garantizar la correcta iluminación de los espacios urbanos.

Se permitirá la presentación de una propuesta mejoradora que se evaluará por el departamento técnico de la Municipalidad de Ciudad de Mendoza previo a su aprobación.

Se propone la colocación de luminarias peatonales intercaladas con los postes existentes vehiculares cada 10 o 15mts en función de la respuesta del estudio lumínico.

La farola a colocar es la siguiente: FAROLA CILINDRICA PEATONAL: Cuerpo en acero SAE 1020, con tapa de inspección y placa base. El soporte inferior y superior debe ser fundición de aluminio. Los soportes inferiores sustentan los equipos eléctricos y el superior la tapa de acceso a la lámpara superior. El grupo óptico está conformado por el tubo difusor de metacrilato opal de alta resistencia al impacto y lamas reflectoras de aluminio. El reflector es louver antideslumbrante de aluminio de alta pureza anodizado. La placa porta equipo es de chapa de acero cincado para la fijación a la base y de los equipos. Los elementos de cierre y fijación están conformados por juntas EPDM esponjoso y moldeado. Los tornillos exteriores son de acero inoxidable y los interiores cincados. Los equipos eléctricos deberán tener sellos reglamentarios

Arc. JUAN MANUEL FILICE
Subsecretario de Desarrollo Urbano
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza